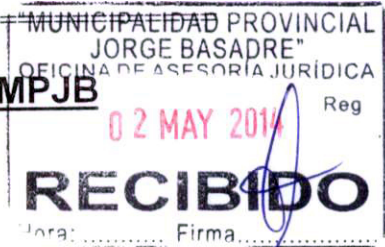




RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 240 2014-A/MPJB



Villa Locumba, 16 de Abril del 2014.

VISTO:

El expediente del Plan de Trabajo: " Participación VII Expo Locumba 2014", presentado por el Ing. Henry Gustavo Juarez Díaz, Gerente de Desarrollo Económico, solicitando se apruebe dicho Plan de Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 318-2014-GDE-GM-A/MPJB, de fecha 09 de Abril del 2014, el Ing. Henry Gustavo Juarez Díaz, Gerente de Desarrollo Económico, presenta el Plan de Trabajo " Participación VII Expo Locumba 2014" con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de actividades, con el objetivo que los productores agropecuarios de la Provincia puedan exhibir y comercializar sus productos agrícolas en la feria a realizarse, como una de las actividades por el XXVI Aniversario de la Provincia Jorge Basadre, con un presupuesto de S/. 18,470.00.

Que, mediante el Informe N° 0369-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 11 de Abril del 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, otorgó la disponibilidad presupuestal para la ejecución del referido Plan de Trabajo, con cargo a la fuente de financiamiento 2.09 Recursos Directamente Recaudados, de la meta 110.3/0023 "Fomentar el Arte, la Cultura y Preservar el Patrimonio Cultural".

Que, mediante Informe Legal N°0071-2014-OAJ-GM-A/MPJB, de fecha 15 de Abril del 2014, el Abog. Juan Francisco Retamozo Villafuerte, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es procedente aprobar el Plan de Trabajo Trabajo " Participación VII Expo Locumba 2014".

Que, con proveído de fecha 16 de Abril del 2014, el Ing. Guillermo Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, dispone se proyecte el acto resolutive correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo: "Trabajo " Participación VII Expo Locumba 2014", con un presupuesto de S/. 18, 470.00, con cargo a la fuente de financiamiento 2.09 Recursos Directamente Recaudados, de la meta 110.3/0023 "Fomentar el Arte, la Cultura y Preservar el Patrimonio Cultural".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo Económico y demás instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE

